EXPEDIENTE CONTRATO Nº : CONTR 20250000248069

RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR 86/2026 ADOPTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A INSTANCIA DE LA ENTIDAD CODICE GESTION DE LA INFORMACIÓN, S.L. , EN EL MARCO DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 20250000248069. EXPEDIENTE DE RECURSO 279/2026

PRIMERO.- Mediante acuerdo de 26/09/2025 se inició el presente expediente CONTR 20250000248069 para la contratación por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería del servicio de Archivo Judicial de los Órganos Judiciales de Almería y provincia. El 21/10/2025 se publica en el perfil del contrante y DOUE n.º de anuncio 2025-0001722686 convocatoria de licitación, cuya fecha fin concluye el 31 de octubre de 2025 a las 00:00.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de abril, se recibe a través de Bandeja, escrito del Tribunal Administrativo de Recursos contractuales, en adelante TARCJA, notificando a este Órgano de Contratación, la Interposición ante el mismo, de Recurso Especial en materia de contratación por la Entidad **CODICE GESTION DEL INFORMACION SL** 279/2026 el 28.04.2026, contra su exclusión en el proceso de adjudicación del contrato de Servicio para la gestión de la documentación del archivo judicial territorial de Almería (2025-2027), cuya licitación ha sido convocada por la DELEGACIÓN TERRITORIAL De JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA. En dicho recurso la Entidad excluida del proceso solicita la medida cautelar "...al amparo de lo establecido en el artículo 51.1 LCSP, en relación con el artículo 49 del mismo texto legal, interesa al derecho de esta parte la ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR consistente en la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de "Servicio para la gestión de la documentación del archivo judicial territorial de Almería (2025-2027)" (expte. CONTR 2025 0000248069) y, concretamente, absteniéndose de dictar acuerdo de adjudicación. Siendo acordada por el TARCJA, a este respecto Resolución de medida cautelar 86/2026 contra el

REBECA GOMEZ GAZQUEZ		11/05/2026 13:26:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG6r9Y2c6WuzP502dAm0f04jry	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

procedimiento de adjudicación hasta la Resolución del Recurso especial planteado ante dicho Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA)

A la vista de los hechos expuestos,

RESUELVO suspender el procedimiento de adjudicación (Expt CONTR 2025 0000248969), de conformidad con la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de 6 de mayo de 2026, por la que se adopta medida cautelar 86/2026 a instancia de la entidad CODICE GESTION DOCUMENTAL SL en tanto se resuelva en el tribunal el recurso interpuesto por la misma contra el proceso de Adjudicacion " Servicios de archivo judicial instruidos por los órganos judiciales de Almería y provincia".

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Rebeca Gómez Gázquez